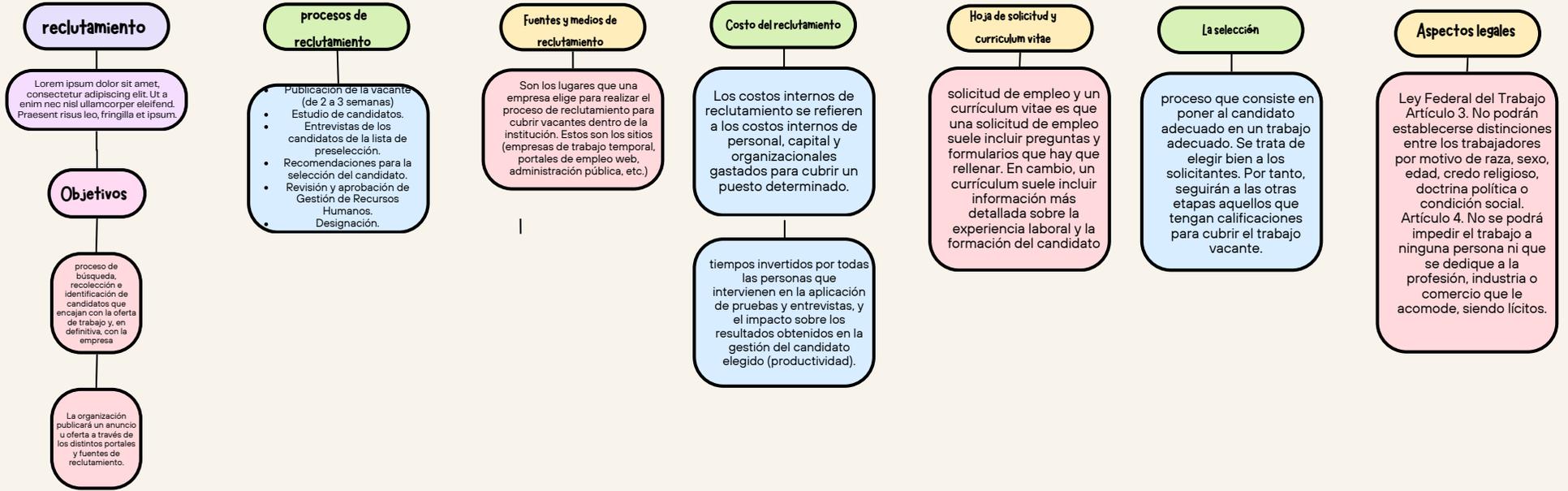


procesos de dotacion personal



reclutamiento

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Ut a enim nec nisi ullamcorper eleifend. Praesent risus leo, fringilla et ipsum.

Objetivos

proceso de búsqueda, recolección e identificación de candidatos que encajan con la oferta de trabajo y, en definitiva, con la empresa

La organización publicará un anuncio u oferta a través de los distintos portales y fuentes de reclutamiento.

procesos de reclutamiento

- Publicación de la vacante (de 2 a 3 semanas)
- Estudio de candidatos.
- Entrevistas de los candidatos de la lista de preselección.
- Recomendaciones para la selección del candidato.
- Revisión y aprobación de Gestión de Recursos Humanos.
- Designación.

Fuentes y medios de reclutamiento

Son los lugares que una empresa elige para realizar el proceso de reclutamiento para cubrir vacantes dentro de la institución. Estos son los sitios (empresas de trabajo temporal, portales de empleo web, administración pública, etc.)

Costo del reclutamiento

Los costos internos de reclutamiento se refieren a los costos internos de personal, capital y organizacionales gastados para cubrir un puesto determinado.

tiempos invertidos por todas las personas que intervienen en la aplicación de pruebas y entrevistas, y el impacto sobre los resultados obtenidos en la gestión del candidato elegido (productividad).

Hoja de solicitud y curriculum vitae

solicitud de empleo y un curriculum vitae es que una solicitud de empleo suele incluir preguntas y formularios que hay que rellenar. En cambio, un curriculum suele incluir información más detallada sobre la experiencia laboral y la formación del candidato

La selección

proceso que consiste en poner al candidato adecuado en un trabajo adecuado. Se trata de elegir bien a los solicitantes. Por tanto, seguirán a las otras etapas aquellos que tengan calificaciones para cubrir el trabajo vacante.

Aspectos legales

Ley Federal del Trabajo
Artículo 3. No podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social.
Artículo 4. No se podrá impedir el trabajo a ninguna persona ni que se dedique a la profesión, industria o comercio que le acomode, siendo lícitos.